



PROGRAMA

Audiencia Pública:

“Propuesta: Revisión tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario General de San Martín – Pisco para el periodo 2025-2030”

(Martes, 12 de noviembre de 2024)

- 3:00 p.m. : Palabras de bienvenida y apertura de la Audiencia Pública a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa del OSITRAN. Lectura de pautas para el desarrollo de la Audiencia Pública a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa del OSITRAN.
- 3:15 p.m. : Presentación de la “Propuesta: Revisión tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario General de San Martín – Pisco, para el periodo 2025-2030”.
- 3: 30p.m. : Recepción de preguntas y/o comentarios.
- 4:00 p.m. : Cierre de Audiencia.

REGLAS GENERALES

“Propuesta: Revisión tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario General de San Martín – Pisco para el periodo 2025-2030”

1. El OSITRAN expondrá la *“Propuesta: Revisión tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario General de San Martín – Pisco para el periodo 2025-2030”*, en la presente Audiencia Pública que tendrá una duración máxima de dos horas.
2. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas del OSITRAN (RETA), esta Audiencia tiene como finalidad que el OSITRAN exponga los criterios, metodología, estudios, informes, modelos económicos o dictámenes, que sirvieron de base para la revisión de la propuesta tarifaria por parte de este Regulador.
3. Los participantes en la referida Audiencia Pública deberán mantener en silencio el micrófono en la plataforma informática *“Microsoft Teams”*, durante el desarrollo de la exposición de la propuesta en mención.
4. Finalizada la presentación, las personas interesadas en emitir opinión, hacer consultas o solicitar aclaraciones sobre la propuesta presentada, podrán hacer uso de la palabra para cuestiones relacionadas con la audiencia, en cuanto sean autorizados por el moderador, activando la opción de *“participar”* habilitada en la plataforma informática *“Microsoft Teams”*, por un periodo de hasta 3 minutos.
5. De acuerdo al artículo 195° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las informaciones y opiniones manifestadas durante la Audiencia Pública serán registradas sin generar debate, y poseen carácter consultivo y no vinculante para la entidad.
6. Concluida la realización de comentarios y sugerencias, y transcurrido el tiempo de duración de la audiencia, se dará por finalizada la misma.
7. OSITRAN levantará un Acta de la Audiencia Pública, que será suscrita por los representantes de OSITRAN.